



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



RR/DAI/0062/2025-PI

Oficio: UIET/REC/UT/34/2025

Asunto: Informe

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 01 de Mayo de 2025.

**LIC. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ
COMISIONADA DE LA PONENCIA UNO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**



Handwritten signature and notes:
11-10 hr
c/Amey

Que en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión dictada en el expediente citado al rubro, me permito rendir el informe relativo a la actualización a la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SISAI 2.0, respecto de la solicitud de información bajo el número de Folio PNT: 270508600000425, en el que peticona un ciudadano solicitante que no refiere su nombre lo siguiente: "Requiero copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el rector de esa universidad recibe su sueldo neto mensual, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias. Lo anterior del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025", del cual interpone dicho recurrente el recurso por la informalidad de la respuesta en contra de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET), por lo que me permito manifestar lo siguiente:

1.- Derivado del conocimiento de la existencia del recurso y de la resolución emitida, el día 28 del mes de abril del presente año he realizado las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la resolución, es por ello que mediante escrito de fecha 28 de abril del presente año, gire oficio UIET/REC/UT/33/2025 al C. Mtro. José del Carmen Méndez Martínez, quien es Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, para hacerle de su conocimiento que el recurrente quien no se identifica con su nombre se inconformó mediante recurso de revisión al considerar insuficiente la información proporcionada, por lo que le fue solicitado pronunciarse respecto a los recibos de pagos de salarios correspondientes a las quincenas comprendidas del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 y con ello estar en aptitud de modificar la información.

Cabe señalar que de los catorce recibos de pago de salarios se advierte la existencia de datos confidenciales como son datos personales y tomando en consideración que este sujeto se encuentra obligado a garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión y contenidos en los recibos de pagos de salarios, es por ello que para



EDUCACIÓN
ESTADO DE TABASCO



salvaguardar los derechos del servidor público el área correspondiente a testado el RFC, CURP, NSS y Código QR.

2.- Con fecha 30 de abril del presente año (2025), fue recepcionado en esta Unidad de Transparencia Oficio Número: UIET/REC/ADyF/RH/06/2025 signado por el Mtro. José del Carmen Méndez Martínez en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Humanos de este sujeto obligado, con el cual anexa el archivo en formato pdf de catorce recibos de pagos de salarios correspondientes a las quincenas o periodo comprendidos del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025, testando por ser datos confidenciales el RFC, CURP, NSS y Código QR del servidor público o rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez, esto con el fin de dar cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión señalado al rubro.

3.- Derivado de todo lo anteriormente manifestado en las líneas que anteceden y para dar cumplimiento esta unidad de transparencia a la Resolución del Recurso de Revisión dictada en el expediente RR/DAI/0062/2025-PI, mediante oficio UIET/REC/UT/34/2025 de fecha 30 de abril de 2025, se le solicitó al Comité de Transparencia que valorara la respuesta proporcionada por el área de este Sujeto Obligado para los efectos de que confirme, modifique o revoque la determinación de Disponibilidad de Información en Versión Pública, toda vez que existen datos confidenciales que han sido testados, conforme se establece en los numerales 47, 48 fracción II y 50 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

4.- Mediante acta de sesión el Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el día 1 de mayo de 2025, puso a disposición la solicitud realizada por esta Unidad de Transparencia el cual consiste en confirmar la Disponibilidad de la Información en Versión Pública, siendo avalada dicha resolución por Unanimidad, quedando establecido que: "este comité de Transparencia CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA toda vez, que dentro de esta Universidad Intercultural en su planilla laboral, se cuenta con los datos del servidor público del cual solicita el particular, documentos que solicita recibos de pagos correspondientes a las quincenas o periodos comprendidos del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 y, con ello estar en aptitud de modificar la información, testando a su vez por ser información personal o confidencial los siguientes datos: RFC, CURP, NSS y Código QR, esto con apoyo en el criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es por ello que se pone a disposición del recurrente.

5.- Mediante oficio UIET/REC/UT/01/2025 de fecha 1 de mayo de 2025 que fue recepcionado en esta Unidad de Transparencia signado por la Mtra. Adriana Jiménez Miranda en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, hace el conocimiento a esta Unidad de Transparencia que se dictó en el Acta de Comité de Transparencia de esta misma fecha 01 de mayo del 2025, que refiere: "este comité de Transparencia CONFIRMA

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890



EDUCACIÓN



LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA toda vez, que dentro de esta Universidad Intercultural en su planilla laboral, se cuenta con los datos del servidor público del cual solicita el particular, documentos que solicita recibos de pagos correspondientes a las quincenas o periodos comprendidos del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 y, con ello estar en aptitud de modificar la información, testando a su vez por ser información personal o confidencial los siguientes datos: RFC, CURP, NSS y Código QR, esto con apoyo en el criterio 18/17, es por ello que se pone a disposición del recurrente.

Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore el Acuerdo de Disponibilidad de Información en Versión Pública y lo notifique al solicitante a través del medio requerido dentro del plazo legalmente establecido.

6.- Por todo lo anteriormente referido en las líneas que anteceden esta unidad de transparencia realiza el Acuerdo de Disponibilidad de Información en Versión Pública con el número de control interno: 01/2025, con el número de folio PNT: 270508600000425 de fecha 1 de mayo de 2025 en el que se refiere que, en cumplimiento a la resolución que deriva del recurso de revisión RR/DAI/0062/2025-PI, promovido por el recurrente que no se identifica y no refiere su nombre se emite el Acuerdo de Disponibilidad de Información en Versión Pública por lo que se adjunta la respuesta mediante oficio: UIET/REC/ADyF/RH/06/2025 firmado por el Mtro. José del Carmen Méndez Martínez en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, a través del cual proporciona de manera integra los catorce recibos de pagos de salarios correspondientes a las quincenas o periodo comprendidos del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 respectivamente, documentos que constituyen el interés informativo del particular, mismas que se adjuntan en versión pública.

Así mismo y para todos los efectos a que haya lugar, se adjunta a este escrito de cumplimiento los documentos descritos en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para que sean valorados y tomados en cuenta en el cumplimiento de la presente resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto, a usted C. COMISIONADA DE LA PONENCIA UNO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, solicito:

PRIMERO.- Tenerme por presentada, rindiendo el informe solicitado.

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890



EDUCACIÓN
ESTADO DE TABASCO



SEGUNDO.- Se le otorgue valor y eficacia probatoria a los documentos que se ofrecen en el cuerpo de este escrito.

TERCERO.- En su momento procesal oportuno. Sea declarado el expediente como asunto concluido.

Atentamente

Lic. Carina Vazquez Méndez
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.C.P. Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez.- Rector.- Para su conocimiento.
C.C.P.- Archivo.

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890



EDUCACIÓN



No. De Control Interno: 01/2025
No. Folio SISAI 2.0: 27050860000425

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; POBLADO OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 01 DE MAYO DE 2025.

PRIMERO. Vía Sistema SISAI 2.0 se tuvo a un interesado “que no se identifica y por tanto no refiere su nombre”, presentando una solicitud de información de fecha 13 de Enero de 2025, con número de folio: 27050860000425, solicitando lo siguiente:

“Requiero copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el rector de esa universidad recibe su sueldo neto mensual, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias. Lo anterior del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 ”.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49 y 50, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia, es competente para tramitar y resolver la solicitud de información presentada por “persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre”.

TERCERO. En términos de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y con el objeto de garantizar de manera efectiva y oportuna el derecho de acceso a la información de “persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre” la Unidad de Transparencia da contestación a lo antes solicitado ya que derivado de la resolución definitiva del expediente del recurso de revisión RR/DAI/0062/2025-PI, dictada el 20 de marzo de 2025 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionada con la solicitud de acceso a la información número 27050860000425 presentado por persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre el 13 de enero de 2025, al cual se le dio respuesta mediante acuerdo de disponibilidad el día 21 de enero de 2025,; no omitiendo manifestar que dicho recurrente, consideró que la información proporcionada no fue suficiente por lo que se inconformó mediante el recurso de revisión que se señala con antelación a estas líneas; por tal motivo y en cumplimiento a la resolución citada se emitió oficio número UIET/REC/UT/33/2025 de fecha 28 de abril de 2025 en donde se le dio cuenta al Mtro. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco para los efectos de pronunciarse a lo solicitado por el particular,

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



consistente en los recibos de pagos de salarios correspondientes a las quincenas comprendidas del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 y con ello estar en aptitud de modificar la información.

CUARTO: En términos de lo previsto en el artículo 57, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), el cual ordena revocar y modificar la respuesta de este sujeto obligado, se le notifica al recurrente Juan Alberto Cruz Valencia en vía de alcance y cumplimiento a la resolución que emitió el Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una nueva actuación derivado de su solicitud de información.

QUINTO: En cumplimiento a la resolución que nos ocupa, con fecha 30 de abril de 2025, el Mtro. José del Carmen Méndez Martínez Jefe del Departamento de Recursos Humanos, dio respuesta a través del oficio número UIET/REC/ADyF/RH/06/2025, a través del cual proporcionó, de manera íntegra, los catorce recibos de pago de salarios comprendidos por los periodos del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 respectivamente, documentos que constituyen el interés normativo del particular, misma que se adjuntan en versión pública.

SEXTO: En consecuencia, mediante oficio UIET/REC/UT/34/2025 de fecha 30 de abril de 2025, se solicitó, se le solicitó al Comité de Transparencia que valorara la respuesta proporcionada por el área de este Sujeto Obligado para los efectos de que confirme, modifique o revoque la determinación de DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA, toda vez que existen datos confidenciales que han sido testados, conforme se establece en los numerales 47, 48 fracción II y 50 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO: Por oficio UIET/REC/UT/01/2025 de fecha 1 de mayo de 2025, la Presidenta del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, informó en el Acta de dicho Comité de fecha 01 de mayo de 2025, resolvió confirmar la DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA requerida por "persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre", mediante el Acuerdo CT/01/2025, que textualmente se transcribe:

"Acuerdo CT/01/2025.

En relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 270508600000425; presentada por "persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre" en donde requirió: "Requiero copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el rector de esa universidad recibe su

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890



EDUCACIÓN



sueldo neto mensual, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias. Lo anterior del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025”, este Comité de Transparencia **CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA** toda vez que, dentro de esta Universidad Intercultural del Estado de Tabasco en su plantilla laboral, se cuenta con los datos del servidor público del cual solicita el particular, documentos que solicita, recibos de pagos de salarios correspondientes a las quincenas o periodos comprendidos del 1 de octubre de 2024 al mes de enero de 2025 y, con ello estar en aptitud de modificar la información, testando a su vez por ser información confidencial los siguientes datos: RFC, CURP, NSS y código QR; esto con apoyo en el criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es por ello que se pone a disposición del recurrente.

Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore el Acuerdo de DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA y le notifique al solicitante a través del medio requerido dentro del plazo legalmente establecido.”

Por lo anterior, se acuerda agregar a los autos copia de los oficios y acta citada en el presente ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA, para el efecto de brindar certeza legal a las actuaciones de esta Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

OCTAVO: En acatamiento al acuerdo CT/01/2025, aprobado por el Comité de Transparencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se ACUERDA LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA SOLICITADA, tomando en cuenta la respuesta emitida.

NOVENO: Con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído al interesado, a través del Sistema Electrónico de uso remoto SISAI 2.0- Tabasco.

DÉCIMO: Con las constancias que se refiere, se da cabal cumplimiento a la resolución definitiva del expediente de recurso de revisión RR/DAI/0062/2025-P1, de fecha 20 de marzo de 2025 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA: Cúmplase.

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco: en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a los primeros días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890



EDUCACIÓN



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

En el Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 9:00 horas del día 01 de Mayo del año 2024, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, ubicada en la Carretera Oxolotán – Tacotalpa km 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Oxolotán, Tacotalpa; comparecen los CC. Mtra. Adriana Jiménez Miranda, Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación, y Presidenta del Comité; L.C.P. Jazmín Frank Hernández Contralora Interna y Secretaria del Comité; y el C. Lic. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General y Vocal del Comité; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a iniciar la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

SEGUNDO. Lectura y aprobación del Orden del Día.

TERCERO. Análisis de una solicitud de acceso a la información con número de folio 270508600000425 de fecha 13 de enero 2025, “por el solicitante que no se identifica y por tanto no refiere su nombre”.

CUARTO. Asuntos Generales

QUINTO. Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede a pasar lista de asistencia. Acto seguido y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a declarar que existe quórum legal para celebrar la sesión.

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco, C.P. 86890



EDUCACIÓN



SEGUNDO. La Presidenta da lectura del Orden del Día, solicitando a los Integrantes del Comité de Transparencia su aprobación. Acto seguido se declara aprobado el Orden del Día, por unanimidad de los integrantes del Órgano Colegiado.

TERCERO. En seguimiento al Orden del Día, se pone a disposición del pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto:

El 30 de abril de 2025, mediante oficio número UIET/REC/UT/34/2025, la Titular de la Unidad de Transparencia, comunicó a este Comité de Transparencia que el día trece de enero de dos mil veinticinco, recibió a través del Sistema SISA 2.0, una solicitud con número de folio **270508600000425**, realizada por la persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre quien solicita lo siguiente:

“Requiero copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el rector de esa universidad recibe su sueldo neto mensual, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias. Lo anterior del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025”.

Para garantizar de manera efectiva y oportuna el derecho de acceso a la información de la “persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre” la Unidad de Transparencia da contestación a lo solicitado ya que derivado de la resolución definitiva del recurso de revisión RR/DAI/0062/2025-PI, dictada el veinte de marzo de 2025 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, relacionada con la solicitud de acceso a la información número 270508600000425 presentada por persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre el 13 de enero 2025; al cual se le dio respuesta mediante un acuerdo de disponibilidad el 21 de enero de 2025; no omitiendo manifestar que dicho recurrente, consideró que la información proporcionada no fue suficiente por lo que se inconformó mediante el recurso de revisión que se señala con antelación a estas líneas; por tal motivo y en cumplimiento a la resolución citada se emitió oficio número UIET/REC/UT/33/2025 de fecha 28 de abril de 2025 en donde se le dio cuenta al Mtro. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco para los efectos de pronunciarse a lo solicitado por el particular, consistente en los recibos de pagos de salarios correspondientes a las



EDUCACION



quincenas comprendidas del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 y con ello estar en aptitud de modificar la información.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.

Del análisis sistemático realizada a la solicitud de información, el informe del Jefe del Departamento de Recursos Humanos y, las consideraciones expuestas por la Titular de la Unidad de Transparencia, se llega a la conclusión de que existe información respecto a la solicitud realizada por el interesado ya que existe la documentación solicitada por el recurrente.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia, bajo las consideraciones expuestas y citas correspondientes resuelve confirmar la Disponibilidad de la Información en Versión Pública. Dicha resolución fue avalada por unanimidad, quedando establecida en el siguiente acuerdo.

"Acuerdo CT/01/2025.

En relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 270508600000425; presentada por "persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre" en donde requirió: "Requiero copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el rector de esa universidad recibe su sueldo neto mensual, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias. Lo anterior del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025", este Comité de Transparencia CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA toda vez que, dentro de esta Universidad Intercultural del Estado de Tabasco en su plantilla laboral, se cuenta con los datos del servidor público del cual solicita el particular, documentos que solicita, recibos de pagos de salarios correspondientes a las quincenas o periodos comprendidos del 1 de octubre de 2024 al mes de enero de 2025 y, con ello estar en aptitud de modificar la información, testando a su vez por ser información confidencial los siguientes datos: RFC, CURP, NSS y código QR; esto con apoyo en el criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es por ello que se pone a disposición del recurrente.

Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore el Acuerdo de DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA y le notifique al solicitante a través del medio requerido dentro del plazo legalmente establecido."

CUARTO. En el punto de Asuntos Generales, la Presidenta manifestó que no se hizo uso de la voz de ninguno de los integrantes del Comité.

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890



EDUCACION



QUINTO. Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión por parte de la Presidenta, siendo las 10:30 horas del día 01 de mayo del año 2025, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.**


MTRA. ADRIANA JIMÉNEZ MIRANDA
PRESIDENTA


MTRA. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ
SECRETARIA


MTRO. EDGARDO MAYO HERNÁNDEZ
VOCAL



EDUCACION



Oficio: UIET/REC/UT/34/2025

Asunto: Solicitud de confirmación

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 30 de abril de 2025

Mtra. Adriana Jiménez Miranda
Presidenta del Comité de Transparencia
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de manera atenta hago de su conocimiento lo siguiente.

Que derivado de la resolución definitiva del recurso de revisión RR/DAI/0062/2025-PI, dictada el veinte de marzo de 2025 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, relacionada con la solicitud de acceso a la información número 270508600000425 presentada por persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre el 13 de enero 2025; al cual se le dio respuesta mediante un acuerdo de disponibilidad el 21 de enero de 2025; no omitiendo manifestar que dicho recurrente, consideró que la información proporcionada no fue suficiente por lo que se inconformó mediante el recurso de revisión que se señala con antelación a estas líneas; por tal motivo y en cumplimiento a la resolución citada se emitió oficio número UIET/REC/UT/33/2025 de fecha 28 de abril de 2025 en donde se le dio cuenta al Mtro. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco para los efectos de pronunciarse a lo solicitado por el particular, consistente en los recibos de pagos de salarios correspondientes a las quincenas comprendidas del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025 y con ello estar en aptitud de modificar la información, testando a su vez por ser información personal los siguientes datos: RFC, CURP, NSS y Código QR; esto con apoyo en el Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En virtud de lo anterior, considero DISPONIBLE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA, es por ello que solicito respetuosamente a ustedes que en relación a la solicitud con número de folio 270508600000425; la respuesta determinada por la unidad de transparencia sea valorada por ese Comité de Transparencia y se confirme la DISPONIBILIDAD de la información.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo

Handwritten signature and date: 30/04/2025

Atentamente

Lic. Carlina Vázquez Méndez



C.C.P. Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez. Rector
Archivo

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890



EDUCACIÓN



Oficio: UIET/REC/CT/01/2025
Asunto: Confirмо Inexistencia

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 01 de Mayo de 2025.

Lic. Carlina Vázquez Méndez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.-

En atención a su oficio no. UIET/REC/UT/34/2025 se hace de su conocimiento que se dictó en el Acta Comité de Transparencia de esta misma fecha 01 de Mayo de 2025, el siguiente punto de acuerdo:

"Acuerdo CT/01/2025.

En relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 270508600000425; presentada por "persona que no se identifica y por tanto no refiere su nombre" en donde requirió: "Requiero copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el rector de esa universidad recibe su sueldo neto mensual, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias. Lo anterior del 1 de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025", este Comité de Transparencia CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA toda vez que, dentro de esta Universidad Intercultural del Estado de Tabasco en su plantilla laboral, se cuenta con los datos del servidor público del cual solicita el particular, documentos que solicita, recibos de pagos de salarios correspondientes a las quincenas o periodos comprendidos del 1 de octubre de 2024 al mes de enero de 2025 y, con ello estar en aptitud de modificar la información, testando a su vez por ser información confidencial los siguientes datos: RFC, CURP, NSS y código QR; esto con apoyo en el criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es por ello que se pone a disposición del recurrente.

Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore el Acuerdo de DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA y le notifique al solicitante a través del medio requerido dentro del plazo legalmente establecido."

Se anexa copia del acta de la sesión aludida, para los efectos legales conducentes.

No teniendo otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Mtra. Adriana Jiménez Miranda
Presidenta del Comité de Transparencia

D. S. P. Mtro. Gerardo Ramos Pérez Pérez.- Rector
C.C.P. Archivo.

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

Oficio: UIET/REC/ADyF/RH/06/2025.

Asunto: Envío de información

Poblado Oxolotán Tacotalpa, Tabasco a 30 de abril 2025.

Lic. Carlina Vázquez Méndez

Titular de la Unidad de Transparencia

En atención a la solicitud recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el folio **270508600000425** enviado por persona que no refiere su nombre, solicitando lo siguiente:

"requiere copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el rector de esa universidad recibe su sueldo neto mensual, compensaciones, bonos, aguinaldo, y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias. Lo anterior del 1 de octubre 2024 al mes de enero 2025".

Me permito adjuntar al presente los recibos de las quincenas del mes de octubre, noviembre, diciembre 2024 y enero 2025:

Sin otro particular, y en espera que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. José del Carmen Méndez Martínez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

R.F.C. UIE050818U77

Regimen Fiscal:603

Fecha y hora de emision:2024-10-30T19:38:35
Fecha y hora de certificacion:2024-10-30T19:39:20
Periodo de Pago: Del 01/10/2024 al 30/10/2024

No. Empleado
0003
Fecha Pago
28/10/2024

Recibo	Nombre			CURP		RFC
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ			[REDACTED]		[REDACTED]
Regimen	IMSS	Fecha Alta	Categoria		Direccion	
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN	
S.B.D	Banco	CLABE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento
2108.81	[REDACTED]	[REDACTED]	30.000	99-Otra Periodicidad	C	1-RECTORIA
PERCEPCIONES				DEDUCCIONES		
Tipo	Concepto		Importe	Tipo	Concepto	Importe
001	COMPENSACION		51,900.00	002	ISR EXTRAORDINARIO	12,950.28
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		0.00	001	IMSS EXTRAORDINARIA	135.00

Este documento es una representacion impresa de un CFDI

Percepciones 51,900.00

Deducciones	13,085.28
Total a pagar	38,814.72



7H
JU

7H
JU

FIRMA DEL EMPLEADO



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

R.F.C. UIE050818U77

Regimen Fiscal:603

Fecha y hora de emision:2024-10-15T08:46:51
Fecha y hora de certificacion:2024-10-15T08:51:50
Periodo de Pago: Del 01/10/2024 al 15/10/2024

No. Empleado
0003
Fecha Pago
11/10/2024

Recibo	Nombre			CURP		REC
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ			[REDACTED]		[REDACTED]
Regimen	IMSS	Fecha Alta	Categoria		Direccion	
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN	
S.B.D	Banco	CLABE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento
2108.81	[REDACTED]	[REDACTED]	15.000	04-Quincenal	C	1-RECTORIA

PERCEPCIONES				DEDUCCIONES		
Tipo	Concepto	Importe	Tipo	Concepto	Importe	
038	DESPENSA	300.00	002	SR	6,759.60	
001	SUELDO CONFIANZA	31,632.15	001	IMSS PERSONAL	964.05	
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00				

Percepciones 31 932.15

Deducciones	7 723.65
Total a pagar	24,208.50



Este documento es una representacion impresa de un CFDI

FIRMA DEL EMPLEADO



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

R.F.C. UIE050818U77

Regimen Fiscal:603

Fecha y hora de emision:2024-10-29T10:21:51

Fecha y hora de certificacion:2024-10-29T10:25:12

Periodo de Pago: Del 16/10/2024 al 31/10/2024

No. Empleado
0003
Fecha Pago
25/10/2024

Recibo	Nombre				CURP	RFC
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ				[REDACTED]	[REDACTED]
Regimen	IMSS	Fecha Alta	Categoría		Dirección	
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN	
S.B.D	Banco	CLASE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento
2108.81	[REDACTED]	[REDACTED]	15.000	04-Quincenal	C	1-RECTORIA
PERCEPCIONES				DEDUCCIONES		
Tipo	Concepto	Importe	Tipo	Concepto	Importe	
038	DESPENSA	300.00	002	ISR	6,759.80	
001	SUELO CONFIANZA	31,632.15	001	IMSS PERSONAL	1,028.32	
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00				
		Percepciones	31,932.15			
				Deducciones	7,787.92	
				Total a pagar	24,144.23	

Este documento es una representación impresa de un CFDI



L EMPLEADO



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

R.F.C. UIE050818U77

Regimen Fiscal:603

Fecha y hora de emision:2024-11-14T18:55:27

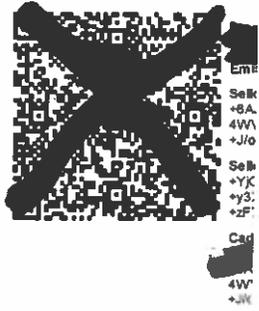
Fecha y hora de certificacion:2024-11-14T19:15:22

Periodo de Pago: Del 01/11/2024 al 15/11/2024

No. Empleado
0003
Fecha Pago
12/11/2024

Recibo	Nombre				CURP		RFC	
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ				[REDACTED]		[REDACTED]	
Regimen	MSS	Fecha Alta	Categoria		Direccion			
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN			
S.B.D	Banco	CLASE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento		
2108.81	[REDACTED]	[REDACTED]	15.000	04-Quincenal	C	1-RECTORIA		
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES			
Tipo	Concepto			Importe	Tipo	Concepto		Importe
038	DESPENSA			300.00	002	ISR		6,759.60
001	SUELDO CONFIANZA			31,832.15	001	IMSS PERSONAL		964.05
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO			0.00				
				Percepciones	31,932.15			
						Deducciones	7,723.65	
						Total a pagar	24,208.50	

Este documento es una representacion impresa de un CFDI



Emi:
 Selk:
 +8A:
 4WA:
 +Jfo
 Selk:
 +YJK:
 +y3:
 +zF:
 Cad:
 4W:
 +JfE

ficado del

icGCGBv0dH0
M2nBP

R1U

icGCGBv0dH0
M2nBP

FIRMA DEL EMPLEADO

No. Empleado	0003
Fecha Pago	26/11/2024

Recibo	Nombre			CURP	REG
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ				
Regimen	IMSS	Fecha Alta	Categoria	Direccion	
02		14/03/2022	RECTOR	1-OXOLOTAN	
S.B.D	Banco	CLABE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal
2108.81			15 000	04-Quincenal	C
PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
Tipo	Concepto	Importe	Tipo	Concepto	Importe
038	DESPENSA	300.00	002	ISR	6,759.60
001	SUELDO CONFIANZA	31,632.15	001	IMSS PERSONAL	964.05
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00			
		Percepciones	31,932.15	Deducciones	
				7,723.65	
				Total a pagar	
				24,208.50	

Este documento es una representacion impresa de un CFDI



In
F
E
Se
Y#
77
YL
Se
+6I
JnI
Ca
Yo

serie del certificado de I

E6FtdHC0wojzWhRjIXZSze
ISz8fE5IQ4sR42JgKITU90Czv

ALKmislk
DX4LddeL00XW6c4YCb4aY5
J15g1VF+LbOcBq0LHe+Q==

E6FtdHC0wojzWhRjIXZSze
ISz8fE5IQ4sR42JgKITU90Czv
202411

FIRMA DEL EMPLEADO



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

R.F.C. UIE050818U77

Regimen Fiscal:603

Fecha y hora de emision:2024-11-29T10:08:41

Fecha y hora de certificacion:2024-11-29T10:10:07

Periodo de Pago: Del 01/11/2024 al 30/11/2024

No. Empleado
0003
Fecha Pago
27/11/2024

Recibo	Nombre			CURP		REG
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ			[REDACTED]		[REDACTED]
Regimen	IMSS	Fecha Alta	Categoria		Direccion	
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN	
S.B.D	Banco	CLASE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento
2108.81	[REDACTED]	[REDACTED]	30.000	99-Otra Periodicidad	C	1-RECTORIA
PERCEPCIONES			DEDUCCIONES			
Tipo	Concepto	Importe	Tipo	Concepto	Importe	
001	COMPENSACION	40,000.00	002	ISR EXTRAORDINARIO	269.95	
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00	001	IMSS EXTRAORDINARIA	135.00	
		Percepciones	40,000.00			
				Deducciones	9,404.95	
				Total a pagar	30,595.05	

Este documento es una representacion impresa de un CFDI



I
S
+
d
S
P
H
E
C.
zk

rtificado del

3mxQVrzBTr

UXKWny8ujTkKDZ

zh8V184eYq06fMA
8cww7u837ijU4VG

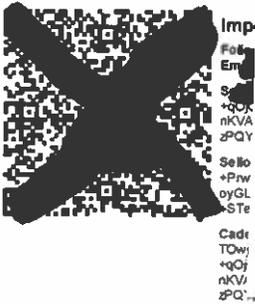
XKWny8ujTkKDZ

FIRMA DEL EMPLEADO

No. Empleado	0003
Fecha Pago	05/12/2024

Recibo	Nombre				CURP	RFC
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ				[REDACTED]	[REDACTED]
Regimen	MSS	Fecha Alta	Categoria		Direccion	
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN	
S.B.D	Banco	CLAVE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento
2182.7	[REDACTED]	[REDACTED]	40.000	99-Otra Periodicidad	C	1-RECTORIA
PERCEPCIONES				DEDUCCIONES		
Tipo	Concepto		Importe	Tipo	Concepto	Importe
002	AGUINALDO		87,308.00	002	ISR AGUINALDO	25,215.27
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		0.00			
			Percepciones	87,308.00	Deducciones	25,215.27
					Total a pagar	62,092.73

Este documento es una representacion impresa de un CFDI



Imp
Fol
Em
S
*QX
nKVA
zPQY
Sello
*Prw
oyGL
STe
Cadr
TOWj
*qOf
nKV/
zPQ'

ie del certificado del

Hryi7mnAPdbOxWOUFfdN
lekZSDC/n7pdK64eCoEN

rPlwNy5PCG8o31Tid6WH

-Hryi7mnAPdbOxWOUFfdN
lekZSDC/n7pdK64eCoEN

FIRMA DEL EMPLEADO

No. Empleado	0003
Fecha Pago	05/12/2024

Recibo	Nombre				CURP	RFC	
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ						
Regimen	IMSS	Fecha Alta	Categoria		Direccion		
02		14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN		
S.B.D	CLAVE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento		
2182.7		15.000	04-Quincenal	C	1-RECTORIA		
PERCEPCIONES				DEDUCCIONES			
Tipo	Concepto	Importe	Tipo	Concepto	Importe		
038	DESPENSA	300.00	002	ISR	7,092.10		
001	SUELDO CONFIANZA	32,740.50	001	IMSS PERSONAL	964.05		
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00					
		Percepciones	33,040.50			Deducciones	8,056.15
						Total a pagar	24,984.35

Este documento es una representacion impresa de un CFDI



M.N.
ie del certificado del

111ho35VDq8lkBlzoxrHELDicq
8Xm2ONwwwpPuReiDUalD0J

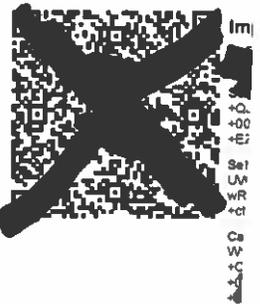
31
zgpG/pA

FIRMA DEL EMPLEADO

No. Empleado
0003
Fecha Pago
10/12/2024

Recibo	Nombre				CURP	RFC
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ				[REDACTED]	[REDACTED]
Regimen	MSS	Fecha Alta	Categoria		Direccion	
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN	
S.B.D	Rango	CLAVE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento
2182.7	[REDACTED]	[REDACTED]	15.000	04-Quincenal	C	1-RECTORIA
PERCEPCIONES				DEDUCCIONES		
Tipo	Concepto	Importe	Tipo	Concepto	Importe	
038	DESPENSA	300.00	002	ISR	7,092.10	
001	SUELDO CONFIANZA	32,740.50	001	IMSS PERSONAL	1,028.32	
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00				
		Percepciones	33,040.50			
				Deducciones	8,120.42	
				Total a pagar	24,920.08	

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Im)
+OL
+00
+E;
Se7
UvN
wR
+ct
Ca
W
+C
+C
+C

rie del certificado del

N3Bt+i2VZ5n/
v679JZfoy

mF6MqmLECMqIRHn4EJIE
iGwGizgqwBIF5DcWwzZM

v679JZfoy

FIRMA DEL EMPLEADO



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

R.F.C. UIE050818U77

Regimen Fiscal:603

Fecha y hora de emision:2024-12-20T16:42:57

Fecha y hora de certificacion:2024-12-20T17:13:11

Periodo de Pago: Del 16/12/2024 al 31/12/2024

No. Empleado
0003
Fecha Pago
20/12/2024

Recibo	Nombre				CURP		REC	
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ				[REDACTED]		[REDACTED]	
Regimen	MGG	Fecha Alta	Categoria		Direccion			
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN			
S.B.D	Banco	CLABE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento		
21827	[REDACTED]	[REDACTED]	16.000	99-Otra Periodicidad	C	1-RECTORIA		
PERCEPCIONES				DEDUCCIONES				
Tipo	Concepto		Importe	Tipo	Concepto		Importe	
001	COMPENSACION AL DESEMPEÑO		27,938.56	002	ISR MENSUAL		4,299.68	
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		0.00					
			Percepciones	27,938.56			Deducciones	4,299.68
							Total a pagar	23,638.88

Este documento es una representacion impresa de un CFDI

Importe con letra: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.



Sello
+qVr
UN5X
+8Fr

Sello
+P1X
shW
+e#1
pa#z

Cadi
+E#
+
UN
+8Fr

11. No. serie del certificado del

wwJGjOMx9VgMKVzVv6MWUQCc37

s8P5Hd2NICH/552ieoNgjlazsmRHKC

PchgDibT5YMHMz0KeoGCAC8Bx8pa

01120EA3|FKxYPNYmi

bwuJGjOMx9VgMKVzVv6MWUQCc37

-41||

FIRMA DEL EMPLEADO



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

R.F.C. UIE050818U77

Regimen Fiscal:603

Fecha y hora de emision:2025-02-13T16:54:12

Fecha y hora de certificacion:2025-02-13T16:57:04

Periodo de Pago: Del 16/01/2025 al 30/01/2025

No. Empleado
0003
Fecha Pago
07/02/2025

Recibo	Nombre				CURP	REC
C-153	ALTERIO RAMOS PEREZ PEREZ				[REDACTED]	[REDACTED]
Regimen	IMSS	Fecha Alta	Categoria		Direccion	
02	[REDACTED]	14/03/2022	RECTOR		1-OXOLOTAN	
S.B.D	Banco	CLASE	Dias	Periodicidad	Tipo Personal	Departamento
2182.72	[REDACTED]	[REDACTED]	15.000	04-Quincenal	C	1-RECTORIA
PERCEPCIONES				DEDUCCIONES		
Tipo	Concepto	Importe	Tipo	Concepto	Importe	
038	DESPENSA	300.00	002	ISR	7,092.21	
001	SUELDO CONFIANZA	32,740.85	001	IMSS	1,002.67	
002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00				
		Percepciones	33,040.85			Deducciones
						8,094.88
						24,945.97

Este documento es una representacion impresa de un CFDI



EL EMPLEADO